



52° FESTIVAL  
INTERNACIONAL  
CERVANTINO

# ARTISTAS GUANAJUATO

## CONVOCATORIA

Con el objetivo de brindar espacios para el talento guanajuatense y fortalecer su trayectoria artística, el **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del **Instituto Estatal de la Cultura**; en colaboración con la **Secretaría de Cultura del Gobierno de México**, a través del **Festival Internacional Cervantino**, convoca a profesionales del ámbito artístico guanajuatense a enviar sus propuestas para formar parte de la programación del 52 Festival Internacional Cervantino, a realizarse del 11 al 27 de octubre de 2024.

### BASES

El Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y el Festival Internacional Cervantino convocan la presencia de artistas guanajuatenses con los más altos niveles en sus propuestas artísticas, lenguajes escénicos y profesionalismo, para formar parte de su programación.

Podrán participar profesionales en artes escénicas de Guanajuato que cuenten con una trayectoria reconocida de al menos cinco años. La propuesta escénica deberá estar conformada como mínimo por 75% de artistas guanajuatenses. En todos los casos, los participantes deberán acreditar residencia en la entidad desde al menos el 2019 a la fecha.

Deberán presentar una propuesta artística en alguna de las siguientes disciplinas:

- Danza
- Teatro
- Música
- Interdisciplina

## BENEFICIOS

Se seleccionarán hasta 10 propuestas que serán parte de la programación del estado de Guanajuato en el 52 Festival Internacional Cervantino.

Los honorarios por la presentación de los proyectos seleccionados se cubrirán a través de la firma de un contrato, la entrega del comprobante fiscal correspondiente y la opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.

## PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de proyectos se realizará desde la publicación de la convocatoria el 8 de marzo hasta el **8 de abril de 2024** a las **12:00 h.**

## REGISTRO

El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será exclusivamente digital.

Favor de enviar la aplicación respondiendo en su totalidad el siguiente formulario:  
**<https://bit.ly/reg24gtofic>**

El responsable del llenado de la aplicación deberá fungir como contacto con el Comité Organizador del Festival.

## DOCUMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los aspirantes deberán presentar una carpeta en formato digital con las siguientes características:

- A)** Nombre completo del representante o responsable y datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, número telefónico fijo y de celular.
- B)** Nombre de la/el artista o agrupación
- C)** Título del espectáculo
- D)** Disciplina
- E)** Reseña curricular de la directora o director.
- F)** Semblanza de la/el artista o agrupación
- G)** Redes sociales de la/el artista o agrupación.
- H)** Sinopsis de la obra o trabajo que se postula (de 600 a 1500 caracteres)
- I)** Adjuntar archivo PDF con el dossier general de la propuesta escénica
- J)** Link del video del espectáculo completo, con encuadre general y sin cortes, alojado en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga (Se debe habilitar opción de compartir a “Cualquier persona con el enlace”) El video deberá

ser de alta calidad (Full HD), en formato MP4 o MOV (1920 x 1080 pixeles) con aspecto 16:90.

- K)** Duración completa del evento. En caso de existir intermedio, favor de indicarlo
- L)** Público al que va dirigido. Indicar edad recomendada y si existen restricciones o peticiones específicas (nota aclaratoria).
- M)** En un solo archivo PDF requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción del espacio y necesidades especiales en iluminación, audio, efectos especiales, etc. Por las características del festival no es posible brindar espacios para ensayo.
- N)** Adjuntar archivo editable en Word con créditos generales completos del equipo creativo, en el orden definitivo. En caso de estar colaborando con algún artista foráneo agregar carta de invitación de la compañía al artista, y carta del artista de aceptación.
- O)** Liga donde se incluya un documento, en versión editable, los logotipos y/o agradecimientos que deberán considerarse en los elementos de difusión de su espectáculo.
- P)** Un enlace en Google Drive que cuenten con los permisos necesarios para descarga (Se debe habilitar opción de compartir a “Cualquier persona con el enlace”) con las siguientes imágenes fotográficas:
  - 1 a 3 fotografías en formato horizontal (para página web, ecard y programa de mano, de 1920 x 1280 pixeles, peso máximo de 1 MB).
  - 1 fotografía cuadrada de imagen individual del artista, director (a), solista (s), creativos (para página web de 500 x 500 pixeles, peso máximo de 1 MB).
  - 1 a 6 fotografías de 21 x 28 centímetros a 300 DPI en RGB (para prensa, catálogo impreso y digital peso de la imagen entre 10 y 15 MB).

Mencionar los créditos fotográficos.

Ejemplo nombre de cada archivo fotográfico:

***Títulodelapropuesta\_creditosfotograficos.jpg***

- Q)** En un solo archivo PDF incluir los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de:
  - Ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos autorales
  - Texto dramático
  - Creativos (escenografía, iluminación, música, vestuario y/o utilería) para el uso de su trabajo en escena,
  - Medios audiovisuales a proyectar (imágenes, video y/o sonido)
  - De las piezas musicales que se interpretarán en el espectáculo, que amparen su participación en este festival (Certificado. Registro Público del Derecho de Autor emitido por INDAUTOR, cartas de cesión de derechos donde se reconozca la autoría propia o dominio público).

Todos por escrito bajo protesta de decir verdad

- R)** En un solo archivo PDF incluir constancias y/o material que atestigüe la trayectoria artística de al menos cinco años (programas de mano, notas y reseñas en periódicos o medios digitales, carteles, menciones en concursos y /o convocatorias, contratos). Integrar los documentos de manera cronológica, señalar la fecha en que se realizó el evento e indicar el lugar donde aparece su nombre. Omitir constancias académicas. Referir los reconocimientos, becas o estímulos recibidos en el campo de la disciplina en la que participa. Se deberá identificar este archivo con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales. Hacerlo de la siguiente manera: ***título de la propuesta\_trayectoria.pdf***
- S)** En un solo archivo PDF, incluir la siguiente información y materiales en el orden señalado a continuación. Se deberá identificar este archivo con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales. Hacerlo de la siguiente manera: ***título de la propuesta\_identificaciones.pdf***
- Nombre de todas las o los artistas, así como la o el representante, en caso de no ser guanajuatenses de nacimiento, deberán enviar Constancia de Residencia en la cual se mencione que es residente de Guanajuato, al menos desde hace cinco años (con fecha de emisión 2024).
  - Copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial INE o pasaporte (en caso de ser la credencial INE, incluir ambos lados) de cada integrante de la agrupación.
  - CURP oficial de cada integrante de la agrupación. Deberá estar en el mismo PDF con los dos incisos anteriores. La CURP se puede generar en <https://www.gob.mx/curp/>
- T)** En un solo archivo PDF incluir la siguiente información y materiales en el orden señalado a continuación. Se deberá identificar este archivo con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales. Hacerlo de la siguiente manera: ***títulodelapropuesta\_documentosadm.pdf***
- Propuesta de honorarios desglosada, con impuestos incluidos
  - Constancia de Situación Fiscal del representante (vigente y archivo completo), donde se refleje el domicilio fiscal, bajo los siguientes regímenes fiscales: incorporación fiscal, simplificado de confianza, actividades empresariales y profesionales. La actividad económica debe corresponder al servicio prestado a esta institución, que tenga referencia a alguna actividad artística o cultural.
  - En caso de ser persona moral, presentar el acta constitutiva, que incluya lo siguiente: objeto social, mismo que debe corresponder a la actividad realizada (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, gestión cultural etc.), debiendo ser el representante legal quien registre la propuesta.
  - Comprobante de domicilio del representante, con fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha en que realiza el registro a la convocatoria. La dirección debe ser la misma que aparece en la Constancia de Situación Fiscal.

- Identificación oficial vigente con fotografía del representante: credencial INE (ambos lados) o pasaporte.
- Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT del mes de la publicación de la presente convocatoria. Se solicitará la actualización de dicho documento para tramitar el pago, también ahí deberá ser positiva.
- Carátula del estado de cuenta del representante, con una vigencia no mayor a un mes (omitir desglose de movimientos). Debe contener nombre de la institución bancaria, nombre del representante, número de cuenta y CLABE interbancaria.

Es indispensable contar con FIEL vigente.

### **RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES**

Cada artista, creativo o representante podrá participar en un solo proyecto.

- No podrán participar quienes tengan adeudos administrativos con el IEC.
- No podrá participar personal laboral al servicio de las instancias convocantes, independientemente de su modalidad de contratación.
- No se aceptarán postulaciones de artistas, agrupaciones y/o espectáculos que hayan sido seleccionados en la convocatoria inmediata anterior.
- No podrán inscribirse proyectos que hayan participado en emisiones anteriores del Festival Internacional Cervantino.
- Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
- Si hubiera algún cambio en las propuestas postuladas y seleccionadas deberán ser informadas y autorizadas por las instancias convocantes.
- Participar en la presente convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios de las instituciones convocantes.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por las instituciones convocantes.

### **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Serán descalificadas las propuestas que:

- No cuenten con la documentación completa solicitada en el apartado "Documentación, estructura y contenido de la propuesta"
- Que el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal no corresponda con el servicio prestado a esta institución y no esté vigente.
- Envíen las postulaciones después de la fecha y hora de cierre de esta convocatoria.
- No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por correo electrónico.

- En el expediente se presenten documentos falsos y/o alterados.
- Las propuestas fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y personas.
- Cambiar las propuestas postuladas sin la anuencia de las instancias convocantes.

## PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de proyectos será consensuada entre el IEC y el Consejo de Programación del FIC. Su fallo será inapelable.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El contenido, claridad y calidad de la carpeta, fotografías, video y documentos anexos
- Trayectoria del cuerpo creativo
- El 75% del cuerpo creativo y los participantes en escena deberán ser guanajuatenses.
- Propuesta escénica
- Viabilidad financiera
- Proyectos que integren colaboraciones artísticas. Este punto deberá sustentarse con cartas de invitación y carta de aceptación de la contraparte.

## RESULTADO

Los resultados se notificarán exclusivamente a sus responsables, vía correo electrónico a partir del **30 de abril de 2024**.

La documentación de los proyectos no seleccionados será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para la instancia convocante.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en <https://bit.ly/iecprivacidad>

La/el participante acepta que sus datos personales sean utilizados para su incorporación a la base de datos de artistas, talentos y creativos, así como para recibir promociones de la convocante. La/el participante tiene derecho de solicitar la supresión o modificación de sus datos, sin que ello implique la pérdida de las prerrogativas adquiridas.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

Para dudas o aclaraciones, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la dirección de correo electrónico:

**[convocatorias.iecg@guanajuato.gob.mx](mailto:convocatorias.iecg@guanajuato.gob.mx)**



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**GUANAJUATO**  
INSTITUTO ESTATAL  
DE LA CULTURA



GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA

Convocatoria